

MINUTA No. 173

PROCESO	RADIC.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	AUTO
EJECUTIVO	6613	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Inadmite demanda, concede término para subsanar
EJECUTIVO	6613	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Estese a lo dispuesta auto C. 1
EJECUTIVO	6577	HERMAQUINAS LTDA	N.N.	Decreta medidas cautelares
EJECUTIVO	6577	HERMAQUINAS LTDA	TRANSURTOL S.A.S.	Ordena seguir adelante con la ejecución
EJECUTIVO	6567	COOPANDINAC	LUZ MARINA FARFAN RAMIREZ	Reconoce autorizado para cobro de DJ
EJECUTIVO	6573	COOPANDINAC	GUSTAVO SARMIENTO MALDONADO	Reconoce autorizado para cobro de DJ
EJECUTIVO	6035	USOSALDAÑA	JAVIER MOLINA GONZALEZ	Requiere allegue certificado actualizado
TUTELA	6614	LILIA CORTES ZARTA	DIRECC. SANIDAD DE LA POLICIA NAL	Remite por competencia juzgado del Cto. reparto